



RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2009, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8237. (2009061719)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Eléctrica del Oeste, S.L.U., con domicilio en: Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2, Cáceres, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica del Oeste, S.L.U., el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo n.º 1 de la LAMT 46 kV "Sierra de Fuentes-Torre de Santa María" de Eléctrica del Oeste Distribución.

Final: STE "Torre de Santa María" de Iberdrola Distribución.

Términos municipales afectados: Torre de Santa María.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 46.

Longitud total en km: 0,61.

Emplazamiento de la línea: Dehesa Boyal de la localidad de Torre de Santa María.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona de Montánchez.

Referencia del expediente: 10/AT-8237.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 15 de mayo de 2009.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,
Energética y Minera,
ARTURO DURÁN GARCÍA

• • •